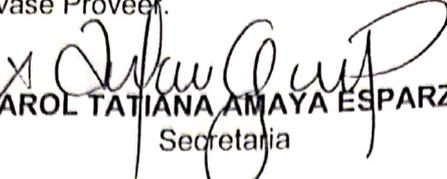


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Cinco (5) de Octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO LABORAL N° 2013-00493 de ANA SUSANA RUIZ DE OSORIO contra PORVENIR S.A., informando que obra memorial de la parte ejecutada a folio 210. Sirvase Proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

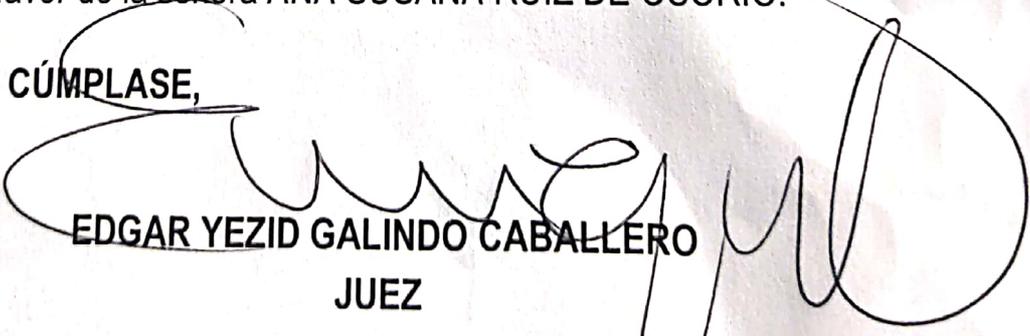
Bogotá D.C., 25 FEB. 2021

Revisado el informe secretarial, procede el Despacho a pronunciarse acerca de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante (fls. 169 a 192), advirtiéndose que de la misma se corrió traslado al ejecutado (fl. 198), sin que realizara manifestación al respecto.

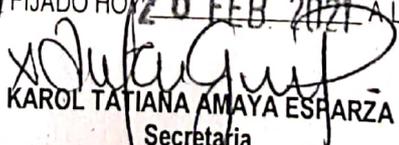
Así las cosas, analizada la aludida actualización de la liquidación del crédito, en concordancia con la orden de ejecución (fls. 25-26), y la liquidación aprobada mediante providencia del Veintitrés (23) de Mayo de 2017 (fl. 101), se encuentra que la misma está ajustada a derecho, motivación por la que el Despacho dispone **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$35.965.496,00 M/Cte.).**

Igualmente encuentra el despacho que la parte ejecutada solicita la entrega de título judicial por la suma de \$36.842.888, lo cual no es procedente en tanto no se ha acreditado el pago de la obligación en los términos ordenados en la orden de pago, por lo que se **REQUIERE** a la apoderada de la parte ejecutada a fin que acredite en un término no mayor a **VEINTE (20)** días hábiles la inclusión en nómina en los términos ordenados en el mandamiento de pago respecto de la pensión de sobrevivientes a favor de la señora ANA SUSANA RUIZ DE OSORIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 21 FIJADO HOY 26 FEB 2021 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria